

| SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES | | | |
|--|---------------------|---|----------------------|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2022-VI-002 | | FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 01-02-2022 ✓ | |
| VIÁTICOS ✓ | X | MOVILIZACIONES | SUBSISTENCIAS |
| ALIMENTACIÓN | | | |
| DATOS GENERALES | | | |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Intriago Zambrano César Alejandro ✓ | | PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3 | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL La Joya de Los Sachas - Orellana ✓ Francisco de Orellana - Orellana ✓ | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA | |
| FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) | HORA SALIDA (hh:mm) | FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) | HORA LLEGADA (hh:mm) |
| 02-02-2022 | 05:00 ✓ | 03-02-2022 ✓ | 21:30 ✓ |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Ing. César Intriago y Sr. Jaime Lobato (conductor designado). | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE | | | |
| <p>ANTECEDENTES:</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2022-0057-M de 01 de febrero de 2022, el Director de Regulación y Control de Recursos Hídricos remitió a la Dirección Administrativa Financiera un alcance al Memorando Nro. ARCA-DRH-2022-0054-M de 1 de febrero de 2022, indicando que, ante el evento suscitado el 28 de enero de 2022 donde se produjo una rotura del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en el sector de Piedra Fina, con la finalidad de verificar los hechos suscitados y las posibles afectaciones al recurso hídrico, se realizaría comisión delegada para atender el tema, para lo cual se generó un cambio de Técnico, informando que se designó al Ing. Cesar Intriago como parte de la misma.</p> <p>A través del Memorando Nro. ARCA-DAPS-2022-0079-M de 01 de febrero de 2022, La Directora de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento, informó que, ante el evento citado anteriormente, y con la finalidad de verificar los impactos generados por dicho evento en las captaciones de agua de consumo humano aguas abajo del punto de rotura, se ha planificado la intervención en territorio de un técnico de la Dirección, delegando al Ing. César Intriago como responsable de la comisión a realizarse en los cantones La Joya de Los Sachas y Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, los días 2 y 3 de febrero de 2022.</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>Realizar la inspección in situ en los cantones La Joya de Los Sachas y Francisco de Orellana para verificar los impactos generados en las comunidades asentadas en las riberas del Río Coca por la rotura del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en el sector de Piedra Fina, a fin de dimensionar las afectaciones al recurso hídrico disponible para el consumo humano.</p> <p>DESARROLLO:</p> <p><u>Miércoles 02/02/2022</u></p> <p>05:00 - 11:00 Movilización vía terrestre desde el cantón Quito, Provincia de Pichincha, al cantón La Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana. ✓</p> <p>11:00 - 13:00 Reunión en las oficinas del GADM de La Joya de Los Sachas con los técnicos delegados y coordinación de actividades en campo. ✓</p> <p>13:00 - 17:00 Verificación de posibles afectaciones en las comunidades asentadas en las Riberas del Río Coca, en acompañamiento de la Empresa OCP y del personal del GADM.</p> | | | |



República
del Ecuador



Agencia de
Regulación y
Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 01-02-2022 HORA:

RECIBE: *Silvana Faviola*

FIRMA: *Silvana Faviola*

Agencia de Regulación
y Control del Agua

17:00 - 18:00 Movilización vía terrestre desde el cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, al cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. ✓

Jueves 03/02/2022

08:00 - 10:00 Reunión en las oficinas del GADM de Francisco de Orellana con los técnicos delegados y coordinación de actividades en campo.

10:00 - 16:00 Verificación de posibles afectaciones en las comunidades asentadas en las Riberas del Río Coca, en acompañamiento de la Empresa OCP y del personal del GADM.

16:00 - 21:30 Movilización vía terrestre desde el cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, al cantón Quito, Provincia de Pichincha.

ALIMENTACIÓN

Desayuno: 07H00 - 08H00

Almuerzo: 13H00 - 14H00

Cena: 19H00 - 20H00

TRANSPORTE

| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
|--|-------------------------|---|----------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Terrestre | Institucional | Quito - La Joya de Los Sachas | 02-02-2022 | 05:00 | 02-02-2022 | 11:00 |
| Terrestre | Institucional | La Joya de Los Sachas - Francisco de Orellana | 02-02-2022 | 17:00 | 02-02-2022 | 18:00 |
| Terrestre | Institucional | Francisco de Orellana - Quito | 03-02-2022 | 16:00 | 03-02-2022 | 21:30 |

DATOS PARA TRANSFERENCIA

| | | |
|---|----------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pacífico | TIPO DE CUENTA: Ahorros | No. DE CUENTA: 1054739225 |
|---|----------------------------|------------------------------|

| | |
|---|---|
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE |
| | |
| Ing. César Alejandro Intriago Zambrano ANALISTA TÉCNICO - ARCA CC: 1723119903 | Mgs. Mónica Cecilia Ajitimbay Manzano DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - ARCA |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | <p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> |
| | |
| Mgs. Silvana Faviola Guambugete Paredes DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - ARCA | |

VERSIÓN FORMULARIO MRL ACTUALIZADA 12/06/2013



República
del Ecuador

Regulación y Control del Agua

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERÍA

[Firma]

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

FECHA: 15-02-2022

*Proceder con los nombramientos
antes de realizar el contrato
previo al cumplimiento
devergo y pago*

Agencia de Regulación
y Control del Agua

| INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES | |
|---|---|
| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES ARCA-DAPS-2022-VI-002 | FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 08-02-2022 ✓ |
| DATOS GENERALES | |
| APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Intriago Zambrano César Alejandro ✓ | PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Agua Potable y Saneamiento 3 ✓ |
| CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL El Chaco - Napo ✓ Francisco de Orellana - Orellana ✓ | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento - ARCA |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Ing. César Intriago y Sr. Jaime Lobato (conductor designado). | |
| INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS | |
| <p>ANTECEDENTES:</p> <p>Mediante Memorando Nro. ARCA-DRH-2022-0057-M de 01 de febrero de 2022, el Director de Regulación y Control de Recursos Hídricos remitió a la Dirección Administrativa Financiera un alcance al Memorando Nro. ARCA-DRH-2022-0054-M de 1 de febrero de 2022, indicando que, ante el evento suscitado el 28 de enero de 2022 donde se produjo una rotura del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en el sector de Piedra Fina, con la finalidad de verificar los hechos suscitados y las posibles afectaciones al recurso hídrico, se realizaría comisión delegada para atender el tema, para lo cual se generó un cambio de Técnico, informando que se designó al Ing. Cesar Intriago como parte de la misma.</p> <p>A través del Memorando Nro. ARCA-DAPS-2022-0079-M de 01 de febrero de 2022, La Directora de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento, informó que, ante el evento citado anteriormente, y con la finalidad de verificar los impactos generados por dicho evento en las captaciones de agua de consumo humano aguas abajo del punto de rotura, se ha planificado la intervención en territorio de un técnico de la Dirección, delegando al Ing. César Intriago como responsable de la comisión a realizarse en los cantones La Joya de Los Sachas y Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, los días 2 y 3 de febrero de 2022. Sin embargo, en alcance al memorando citado, mediante Memorando Nro. ARCA-DAPS-2022-0081-M de 03 de febrero de 2022, se solicitó la modificación del retorno de la comisión al 4 de febrero de 2022, debido a actividades que extendieron la intervención en campo.</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>Realizar la inspección in situ en los cantones El Chaco y Francisco de Orellana para verificar los impactos generados por la rotura del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) en el sector de Piedra Fina, en las comunidades aledañas a las riberas del Río Coca, a fin de dimensionar las afectaciones al recurso hídrico disponible para el consumo humano.</p> <p>DESARROLLO:</p> <p><u>Miércoles 02/02/2022</u> ✓</p> <p>04:30 - 08:50 Movilización vía terrestre desde el cantón Quito, Provincia de Pichincha, al cantón El Chaco, Provincia de Napo. ✓</p> <p>07:00 - 08:00 Desayuno.</p> <p>08:50 - 11:00 Reunión en las oficinas del GADM de El Chaco con los directores de gestión de riesgos y gestión ambiental, concejales rurales y Presidente de GAD Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda. Posterior coordinación de actividades en campo ante las afectaciones identificadas en el cantón en una</p> | |



comunidad rural y un piscicultor que habitan en el GAD Parroquial. Recopilación de información documental relacionada a las afectaciones del derrame de crudo en el cantón.

11:00 - 13:00 Verificación de posibles afectaciones en campo, visita al piscicultor y verificación de acciones de OCP para remediación. Debido al clima y condiciones de acceso solamente se logró conversar personalmente con el piscicultor, y no se pudo realizar el ingreso a la presunta comunidad rural afectada.

14:00 - 15:00 Almuerzo.

13:00 - 17:30 Movilización vía terrestre desde el cantón El Chaco, Provincia de Napo, al cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

17:30 - 18:30 Coordinación en oficina con personal de la Dirección Zonal de Napo para cronograma de actividades en campo a ejecutarse a lo largo del tramo del Río Coca planificado para el jueves 3 de febrero de 2022, en acompañamiento con OCP y sus empresas contratadas para el levantamiento de la línea base de la calidad del agua y sedimentos a lo largo de los cuerpos hídricos afectados por la rotura del oleoducto.

17:00 - 18:00 Cena.

Jueves 03/02/2022

06:30 - 07:00 Desayuno.

07:00 - 08:00 Traslado vía terrestre al punto inicial de toma de muestras de agua y sedimento en la Comuna San Pablo e inicio de recorrido en lancha aguas abajo del Río Coca, dentro del cantón Francisco de Orellana.

08:00 - 14:30 Recorrido en lancha en el Río Coca, tramo del cantón Francisco de Orellana, desde el punto inicial (punto 1) hasta el punto intermedio entre la comunidad Arumipamba y San José de Guayusa (punto 4). Se realizó la gestión para la toma de muestra de calidad de agua en un punto identificado para consumo humano en la Comuna San Pablo, luego se verificó el proceso de toma de muestras para calidad de agua y sedimento en 4 puntos en los que se evidenció en las riberas del río la presencia de crudo en piedras y en el agua.

14:30 - 15:30 Almuerzo.

15:30 - 17:00 Recorrido en lancha en el Río Coca, tramo del cantón Francisco de Orellana, desde el punto 4 hasta el punto planificado en la frontera de la comunidad de San Miguel de Guayusa (punto 6). Se verificó el proceso de toma de muestras para calidad de agua y sedimento en 2 puntos en los que se evidenció en las riberas del río la presencia de crudo en piedras y en el agua.

17:00 - 18:00 Traslado a la ciudad de Francisco de Orellana vía terrestre, y planificación de actividades para el día 4 de febrero de 2022 en coordinación con personal de OCP y la Dirección Zonal de Napo del MAATE.

18:00 - 19:00 Cena.

Viernes 04/02/2022

07:00 - 07:30 Desayuno.

07:30 - 09:30 Traslado a la Planta de Tratamiento de Agua Potable Los Álamos, del GADM de Francisco de Orellana, en donde se gestionó como ARCA la toma de muestras de calidad de agua por parte de OCP a través de la empresa consultora encargada para el efecto, en el punto de captación de agua de consumo humano. Asimismo se realizó la actividad en presencia del personal de la Dirección Zonal de Napo del MAATE.

09:30 - 10:00 Reunión en las oficinas del GADM de Francisco de Orellana con el encargado de la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, para verificar las acciones realizadas durante la presencia de la ARCA en el cantón. Recopilación de información documental relacionada a las afectaciones del derrame de crudo en el cantón.

10:00 - 16:00 Movilización vía terrestre desde el cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, al cantón Quito, Provincia de Pichincha.

CONCLUSIONES

- Se realizó la verificación de las afectaciones del derrame de crudo del oleoducto propiedad de OCP, observando a lo largo del tramo del río Coca, en el cantón Francisco de Orellana, la presencia del contaminante en las riberas y orillas del río, así como en los sedimentos del mismo.
- Se participó como veedor del proceso de toma de muestras de agua y sedimentos a lo largo del tramo planificado de visita, a fin de contar con una línea base que integre totalmente las posibles afectaciones, con énfasis en los impactos al agua de consumo humano.
- Se gestionaron tomas de muestras de agua en puntos estratégicos identificados en el Río Coca para la provisión de agua para consumo humano, esto es en un sector de la Comuna San Pablo y en la captación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Los Álamos perteneciente al GADM Francisco de Orellana.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Recepción de datos y documentos de respaldo para verificación de las afectaciones identificadas por el personal técnico de los GADM El Chaco y Francisco de Orellana.
- Recopilación de insumos técnicos para la elaboración del informe de la inspección técnica.
- Registro de actas en la toma de muestras de agua y sedimento a lo largo del tramo planificado del Río Coca.

DETALLE DE GASTOS

| FECHA | No. DE COMPROBANTE | DESCRIPCIÓN | VALOR (USD) |
|---|--------------------|--------------|-----------------|
| 02/02/2022 | 001-001-000057560 | Alimentación | \$ 6,16 |
| 02/02/2022 | 001-001-000057570 | Alimentación | \$ 9,19 |
| 02/02/2022 | 001-002-000000223 | Alimentación | \$ 16,50 |
| 02/02/2022 | 003-002-000000736 | Hospedaje | \$ 28,00 |
| 03/02/2022 | 001-001-000010015 | Alimentación | \$ 13,50 |
| 03/02/2022 | 003-002-000000740 | Hospedaje | \$ 28,00 |
| TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA | | | \$101,35 |

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Organización de inspección en campo, cantón El Chaco, personal del GADM y MAAE Tena



Foto 2. Organización de inspección en campo, cantón Francisco de Orellana, personal de OCP, MAAE Dirección Zonal Napo



Foto 3. Verificación y gestión de toma de muestra de agua de consumo humano en la Comuna San Pablo, cantón Francisco de Orellana.



Foto 4. Verificación de toma de muestra de agua y sedimento en la Comuna Arumipamba, cantón Francisco de Orellana.



Foto 5. Organización y gestión de toma de muestra de agua de consumo humano en la Planta de Tratamiento de Agua Los Álamos, cantón Francisco de Orellana.

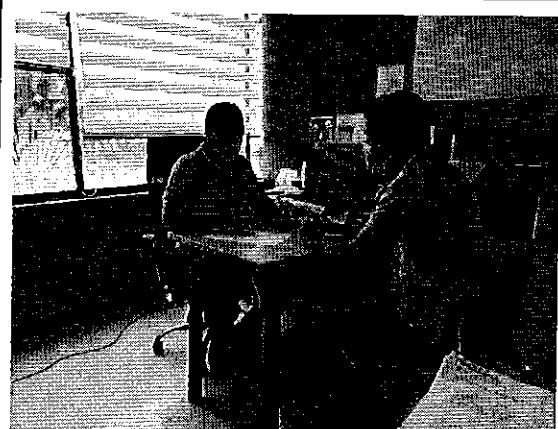

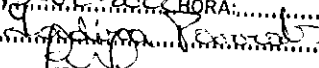


Foto 6. Reunión en las oficinas del GADM Francisco de Orellana para revisión de actividades ejecutadas y recopilación de información.

| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA | | | |
|---|----------------------|----------------------------------|--|---------------|----------------------|---------------|
| FECHA dd-mmm-aaa | 02-02-2022 | 04-02-2022 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios. | | | |
| HORA hh:mm | 04:30 | 16:00 | | | | |
| TRANSPORTE | | | | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mmm-aaaa | HORA hh:mm |
| Terrestre | Institucional | Quito - El Chaco | 02-02-2022 | 04:30 | 02-02-2022 | 08:50 |
| Terrestre | Institucional | El Chaco - Francisco de Orellana | 02-02-2022 | 13:00 | 02-02-2022 | 17:30 |
| Terrestre | Institucional | Francisco de Orellana | 03-02-2022 | 07:00 | 03-02-2022 | 18:00 |
| Terrestre | Institucional | Francisco de Orellana - Quito | 04-02-2022 | 10:00 | 04-02-2022 | 16:00 |
| OBSERVACIONES | | | | | | |



| | |
|---|---|
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO | NOTA |
|  Ing. César Alejandro Intriago Zambrano ANALISTA TÉCNICO - ARCA ✓ CC: 1723119903 ✓ | El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. |
| FIRMAS DE APROBACIÓN | |
| FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  | FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  |
| Arq. Laura Elizabeth Carrasco Flores DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SUBROGANTE) - ARCA | Mgs. Silvana Faviola Guambuquete Paredes DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - ARCA |


 Agencia de Regulación y Control del Agua
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 15-02-2022 HORA:
 RECIBE: 
 FIRMA:

